

Expte. N° 0033-87-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) NO HA LUGAR a la solicitud presentada por al AGRUPACION “AMIGOS DEL FOLKLORE” , por no contar este Municipio con lotes fiscales con las mejoras requeridas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Mayo de 1987.-

Registrada bajo el número: 0022-87